



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0410

BUENOS AIRES,

16 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16799-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIO SURAR PHARMA S.A. solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese al Farmacéutico Señor CARLOS GUSTAVO CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 11.451.632, Matrícula Nacional N° 8994,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0410**

como Co-Director Técnico del Establecimiento LABORATORIO SURAR PHARMA S.A., con domicilios en la calle Espinoza N° 1439 y en la calle Luis Viale N° 965, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16799-13-1

DISPOSICIÓN N°:

0410

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.